

Municipalidad de Rinconada invita a postular a los fondos SENADIS

Enero 20, 2022



VIDEO/RINCONADA: SENADIS, puso a disposición de las personas con discapacidad y sus organizaciones, las bases técnicas y orientaciones para la postulación al Programa de Ayudas Técnicas 2022, al que se podrá postular desde 20 de enero hasta el 3 de marzo.

Para esta nueva convocatoria, se ha dispuesto que las personas con discapacidad podrán postular a un máximo de dos ayudas técnicas por el Programa Regular o hasta tres por el Subsistema de Protección Social Chile Seguridades y Oportunidades, de acuerdo a la oferta programática de SENADIS.

Los requisitos de postulación a través del Programa Regular son:

- Podrán postular las personas desde los 4 años de edad.
- Deben estar inscritos en el Registro Nacional de Discapacidad, excepto niños entre 4 y 5 años.
- Deben estar inscritos en Registro Social de Hogares y pertenecer hasta el 70% más vulnerable de la población
- No tener aprobación de una o más ayudas técnicas en el período 2020-2021.

Requisitos básicos para el Subsistema de Protección Social

Chile Seguridades y Oportunidades:

- Podrán postular las personas desde los 4 años de edad.
- Deben estar inscritos en el Registro Nacional de Discapacidad, excepto niños entre 4 y 5 años.
- Deben estar inscritos en Registro Social de Hogares.
- Pertener al Subsistema de Protección Social Chile Seguridades y Oportunidades. Incluye a los programas “Familias”, “Vínculos”, “Abriendo Caminos” y “Calle”.
- No tener aprobación de una o más ayudas técnicas en el período 2020-2021.

“Para postular, cada persona deberá conocer las bases técnicas 2022 de SENADIS y sus respectivos anexos, donde podrán encontrar todas las definiciones, lineamientos y Catálogo de Ayudas Técnicas posibles de postular, documentos ya disponibles para revisión en https://www.senadis.gob.cl/pag/641/1950/programa_de_ayudas_tecnicas_2022

La fecha de inicio de postulación ya partió el 20 de enero y culmina el 3 de marzo, a través del siguiente sitio web <https://portal.senadis.cl> que estará habilitado a partir de esa fecha.

La postulación debe realizarse con Clave Única”. Señaló la asistente social, Claudia Olguín.